

Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Berta Boleas Garrido

Organización/Particular: Particular

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 1

Documento al que se refiere: Memoria

Nº de página del pdf: 54

Nº de párrafo: 11

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

En cuanto a las medidas específicas para revertir el estado de contaminación de aguas subterráneas y superficiales por la contaminación difusa, debida principalmente a los excedentes de la fertilización química de origen agrícola y al aporte de elementos nitrogenados en forma de estiércol, no se definen ni especifican medidas concretas de actuación que realmente vayan a influir en la mejora de la situación actual.

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

Estas medidas son genéricas, ya contempladas en Planes anteriores y que se muestran ineficaces, como se puede constatar en, por ejemplo, la cuenca del bajo Aragón y Cidacos donde los niveles de nitrato en las estaciones de control de las aguas subterráneas están aumentado de manera significativa y sostenida en el tiempo desde el año 2010 (datos publicados por el Gobierno de Navarra y la CHE en sus informes periódicos).
Proponemos incluir medidas realmente concretas como por ejemplo: caracterización exhaustiva de la composición de los fertilizantes, abonos, estiércoles, digestatos, etc, que se apliquen en parcelas de cultivo y se exija el cumplimiento del aporte necesario en Nitrato y otros componentes teniendo en cuenta las características y carga del propio terreno donde se aplican. Estos controles deberán ser realizados siempre que se realice un abonado del suelo y se deberán reportar los datos puntualmente a la Autoridad Competente. En caso de incumplimiento del análisis y/o reporte de esta información establecer sanciones que también serán de aplicación a la Autoridad

Competente en caso de que descuide los controles y no realice sus labores de seguimiento.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.